



1 DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre denominación o razón social del interesado del anuncio:
Nombre del Representante legal o Tramitador:
Domicilio para oír y recibir notificaciones:

BOTANITAS S.A. DE C.V.

JUAN PEREZ PEREZ

CALLE 45 #65 ENTRE 68 Y 70. CENTRO

RFC o CURP: UICA777777MUNSH07

Teléfono: 988.88.88

Correo Electrónico: botanitas@gmail.com

2 TIPO DE TRAMITE A REALIZAR (DOCUMENTACION ENTREGADA)

Constancia de Factibilidad de Anuncios

- A) Llenar el formato de solicitud para la tramitación del permiso de anuncio.
- B) Fotografía actual del predio.
- C) Fotomontaje con impresión a color tamaño carta como mínimo que muestren el aspecto del anuncio, tanto en perspectiva completa de la calle, como de la fachada del edificio donde se pretende fijar o instalar. (Anexar croquis debidamente acotado con la ubicación del anuncio por instalar.
- D) Croquis de ubicación en planta, con medidas reales.

Permiso para anuncios permanentes

- A) Llenar el formato de solicitud para la tramitación del permiso de anuncio. (En caso de varios anuncios anexar escrito en el que se detalle cada uno).
- B) Documento que acredite el nombre, denominación o razón social del interesado y de quien lo represente legalmente.
- C) Acreditar que el predio donde se pretende fijar o instalar el anuncio, se encuentre al corriente del pago de impuesto predial.
- D) Acreditación de la propiedad o posesión legal del inmueble en que se vaya a colocar el anuncio mediante copia certificada ante fedatario público o mediante el procedimiento de cotejo y compulsión.
- E) Copia de la Licencia de Uso del Suelo o Funcionamiento vigente, a excepción de publicidad a terceros.
- F) Copia de las autorizaciones, registros y/o permisos de otras dependencias, en caso de injerencia federal, estatal (INAH, SCT, INCAY o similar).
- G) Fotografía del estado actual del predio.
- H) Para anuncios en muro de colindancia o medianeros, se presentará la carta de anuencia del o los propietarios de los predios aledaños o de sus legítimos poseedores.
- I) En caso de no estar instalados, deberá presentar el proyecto, dibujo o croquis que muestre su forma, dimensiones, colores, textos, así como el lugar del predio donde se pretende fijar o instalar el anuncio.

Permiso para Anuncios permanentes Mayores a 20 m2 y anuncios de azotea y auto soportados mayores de 3 m. de altura.

Todos los requisitos anteriormente solicitados, además de los siguientes:

- J) Fotomontaje en impresiones a color tamaño carta como mínimo de la perspectiva completa de la calle, que muestre el anuncio que se pretende instalar. Fotomontaje con impresiones a color tamaño carta como mínimo que muestre el sitio exacto del predio en donde se pretende fijar o instalar el anuncio, marcando sobre ellas el entorno que muestre el aspecto del anuncio ya instalado.
- K) Plano general del proyecto del anuncio, que deberá contener croquis de localización del predio en la zona, croquis de ubicación del anuncio en el predio, plantas, cortes y alzados con dimensiones, materiales, instalación eléctrica, textos, colores y demás elementos que constituyen el mensaje publicitario.
- L) Plano de cimentación y estructura de soporte del anuncio y, en su caso, de la edificación que lo sustente, conteniendo plantas, cortes, alzados, detalles, materiales, y especificaciones constructivas, debidamente firmado por el responsable de seguridad estructural y en su caso por el PCM.
- M) Memoria de cálculo correspondiente firmado por el PCM, que deberá contener los cálculos de estabilidad y seguridad del anuncio y en su caso de la edificación que lo sustente; así como los elementos que lo integren cuando su fijación o colocación requiera el uso de estructuras.
- N) Contar con el visto bueno de protección civil.
- O) Contar con la póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por los daños que pudieran ser ocasionados por el anuncio a terceras personas y su patrimonio, a los 15 días de haberse instalado el anuncio.

Renovación de permisos para anuncios permanentes

Para Anuncios permanentes.

- A) Llenar el formato de solicitud para la tramitación del permiso de anuncio. (En caso de varios anuncios anexar escrito en el que se detalle cada uno).
- B) Acreditar que el predio donde se pretende fijar o instalar el anuncio, se encuentre al corriente del pago de impuesto predial.
- C) Copia del permiso anterior.
- D) Fotografía del estado actual del predio.
- E) Copia de la Licencia de Uso del Suelo o Funcionamiento vigente, a excepción de publicidad a terceros.
- F) Documento que acredite el nombre, denominación o razón social del interesado y de quien lo represente legalmente.
- G) Acreditación de la propiedad o posesión legal del inmueble en que se vaya a colocar el anuncio mediante copia certificada ante fedatario público o mediante el procedimiento de cotejo y compulsión.

Para Anuncios permanentes Mayores de 20 m2 y anuncios de azotea y auto soportados mayores de 3 m. de altura.

Todos los requisitos anteriormente solicitados además de los siguientes:

- H) Copia de la póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por los daños que pudieran ser ocasionados por el anuncio a terceras personas y su patrimonio.

Permiso para Anuncios en Transporte Público o Catalogo de Ofertas

- A) Llenar el formato de solicitud para la tramitación del permiso de anuncio. (En caso de varios anuncios anexar escrito en el que se detalle cada uno).
- B) Acreditar la existencia legal y la personalidad del representante cuando se trate de persona moral.

Permiso para Anuncios Temporales

- A) Llenar el formato de solicitud para la tramitación del permiso de anuncio. (En caso de varios anuncios anexar escrito en el que se detalle cada uno).
- B) En caso de lonas, mantas o rótulos en bardas presentar la carta de anuencia de los propietarios de los predios.
- C) Para instalación de mantas en predios de la Zona de Monumentos Históricos, deberá entregar copia del permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- D) Fotomontaje tamaño carta donde muestre el aspecto del anuncio donde se pretende colocar.



3 DESCRIPCIÓN DE LOS ANUNCIOS PERMANENTES

Tipo de Anuncio (Señale con una X):

- Adosado Rotulado Saliente Toldo Autosoportado De azotea Otro (Electrónico, Proyección óptica o figurativo)

Dirección del predio en donde se va a ubicar el anuncio:

CALLE 20 #25 X 21 Y 23. CENTRO

Dimensiones: 3X8MTS

Material: LONA

Colores: VARIOS

Tipo de iluminación: FOCOS TIPO LED

Texto: DIVERSOS

4 DESCRIPCIÓN PARA ANUNCIOS EN VEHICULOS

Material: VINIL AUTOADHERIBLE

Dimensiones: 60 X 60CM

Colores: DIVERSOS

Ruta: CIRCUITO COLONIAS

No. de Placa: YYY-007-8

Tiempo de Exhibición: 1 AÑO

Textos: DIVERSOS

5 DESCRIPCIÓN PARA CATÁLOGO DE OFERTAS

Material: PAPEL COUCHE

Dimensión: 21X14CM

Colores: VARIOS

Horario de repartición: DE 8:00 AM - 3:30 PM

Volumen mensual: 5,000 UNIDADES

Ruta de repartición: FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS

6 DESCRIPCIÓN PARA ANUNCIOS TEMPORALES

Tipo de anuncio (señale con x)

- Volantes Colgantes Inflables Bardas Otros (Volumétricos, etc.)

Cantidad: DOS

Material: LONA

Colores: AMARILLO Y AZUL

Lugar de Ubicación o Distribución: CALLE 20 #25 X 21 Y 23 CENTRO

Dimensión: 2 X 1.5M

Textos: "APROVECHE LAS OFERTAS DEL DÍA", "6 MESES SIN INTERESES TODAS LAS TARIETAS"

Señalar lugar y fecha en caso de evento:

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos son verdaderos. Que estoy enterado de las penas en las que incurren las personas que se producen con falsedad en sus declaraciones de acuerdo con el artículo 285 del Código Penal del Estado de Yucatán.

Sello de recibido

*Nombre y firma del Solicitante y/o Tramitador

Nota:

- El pago de los derechos se realizara conforme a lo establecido en los Art. 74 y 77 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.
- Los permisos para anuncios permanentes, autorizan el uso de éstos por un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de expedición.
- Los permisos serán renovables por periodos iguales si la proroga se solicita, cuando menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento respectivo y subsistan las mismas condiciones que se hayan tomado en consideración para expedir el permiso original, en la estructura, mantenimiento y disposiciones técnicas; de acuerdo con lo establecido con este reglamento.
- El permiso temporal para un Anuncio Transitorio podrá renovarse hasta por dos periodos más, iguales al inicial.
- Tratándose de anuncios y publicidad relativa a espectáculos y diversiones públicas, deberá solicitarse previamente ante la Dirección el permiso correspondiente, mismo que se dará aviso al Departamento de Espectáculos del Ayuntamiento o Dependencia que realice sus funciones.
- Los Anuncios Permanentes deberán instalarse dentro de los 00 días naturales contados a partir de la fecha de expedición del permiso respectivo.
- El documento de Factibilidad solo aplica con las características actuales presentadas en la solicitud y contenidas en el documento emitido, por lo que en su caso de factibilidad ya vencida o cualquier modificación del proyecto original, deberá solicitar una nueva factibilidad, la cual se dictaminara de acuerdo a las nuevas características manifestadas en la solicitud y en apego a la normativa vigente al momento de solicitar.
- En caso de que una respuesta de solicitud no se recoja dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega, la Dirección de Desarrollo Urbano por conducto de su Departamento de Imagen Urbana, podrá reservarse el derecho de entregar, desechar o en su caso cancelar la documentación o permisos emitidos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Los datos personales solicitados y marcados con (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite.
- Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para los fines del servicio o trámite, origen del presente formato, de conformidad con el artículo 22 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán y sus Municipios.
- Los datos personales plasmados en el presente formato, serán utilizados y protegidos de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables en la materia y no podrán ser difundidos, distribuidos o comercializados, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares, de conformidad con los artículos 22 Fracción II y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán y sus Municipios.
- No se requerirá el consentimiento de los titulares de los datos personales para proporcionarlos, cuando se actualicen los supuestos previstos en el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán y sus Municipios.
 - Si desea que los datos personales plasmados en el presente formato sean públicos o de libre acceso favor de manifestarlo: SI NO
 - En caso de no obrar manifestación alguna, se entenderá como opuesto a la publicación o al libre acceso de sus datos personales.